



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

“HUAYTARÁ, CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LA REGIÓN DE HUANCAMELICA”

## ALCALDÍA

### LEY N°23934



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 006--2023 – MPH/CM

Huaytará, 31 enero de 2023

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

**VISTO**, en Sesión Extra Ordinaria de Concejo Municipal N° 001-2023-MPH, celebrado el día 31 de enero de 2023, se trató Agenda el OFICIO MULTIPLE N° 15-2023-MTC/21.GMS, de suscripción de Convenio de Gestión para el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el periodo del Año Fiscal 2023 - 2026;

#### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos i y ii del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 26 del artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que es atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales",

Que, el pleno del Concejo Municipal por **VOTACION UNANIME**, decidió aprobar la suscripción de los Convenios durante el periodo del Año Fiscal 2023 - 2026 entre la Municipalidad Provincial de Huaytará y PROVIAS DESCENTRALIZADO, así como autorizar al Señor Alcalde, en representación de la Municipalidad Provincial de Huaytará, a la suscripción del mismo;

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR**, al Alcalde Provincial de la municipalidad Provincial de Huaytará, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la suscripción de los Convenios durante el periodo del Año Fiscal 2023 - 2026, entre la Municipalidad Provincial de Huaytará y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO.

**ARTÍCULO 2°.** El Convenio suscrito por el Alcalde Provincial durante el periodo del Año Fiscal 2023 - 2026, será reportado de manera oportuna ante el Concejo Municipal, previa a su implementación.

JR. MUNICIPALIDAD N°100 – PLAZA DE ARMAS – HUAYTARÁ - HUANCAMELICA

Unidos por el Agro y la Promoción del Turismo  
Wilmer Cabrera Huamani  
Alcalde  
Gestión 2023 - 2026





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

"HUAYTARÁ, CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LA REGIÓN DE HUANCAMELICA"

## ALCALDÍA

### LEY N°23934



**ARTÍCULO 3°.** La implementación del Convenio suscrito por el Alcalde Provincial estará enmarcada en las directivas e instructivos emitidos por PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el periodo del Año Fiscal 2023 - 2026.

**ARTÍCULO 4°.** ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planificación y Presupuesto, de acuerdo a sus competencias, el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA  
*Wilmer Q. Cabrera Huamani*  
WILMER Q. CABRERA HUAMANI  
ALCALDE



JR. MUNICIPALIDAD N°100 – PLAZA DE ARMAS – HUAYTARÁ – HUANCAMELICA

Unidos por el Agro y la Promoción del Turismo  
Wilmer Cabrera Huamani  
Alcalde  
Gestión 2023 - 2026